

## Resumen de propuestas de cambios de la norma

Octubre de 2023

# Sistemas de desagües en el sitio

## Capítulo 246-272A del WAC

### Cómo usar este documento

El documento muestra un listado de los cambios propuestos para la norma. Los cambios de basan en recomendaciones del Comité de Revisión de Reglas en el Sitio y en las modificaciones que realizaron las secciones de Programa y Políticas del Departamento. Si una sección no se menciona, es porque no se propusieron cambios para ella o se realizaron solo cambios menores.

### Acronimos (por sus siglas en inglés)

|      |                                |
|------|--------------------------------|
| LHJ  | Jurisdicción local de salud    |
| LHO  | Funcionario de salud local     |
| LMP  | Plan de gestión local          |
| OSS  | Sistema de desagüe en el sitio |
| SFR  | Vivienda unifamiliar           |
| SSAS | Sistema de drenado subterráneo |

### Resumen de las propuestas de cambios

| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección | Propuestas de cambios   |
|-----------------------------|-------------------------|---|
| -0007                       | <b>Aplicabilidad</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se creó una nueva sección para mover la sección de Aplicabilidad más cerca del comienzo del capítulo, así es más fácil de hallar.</li> <li>Se simplificó el texto del capítulo referente a tratamiento, emplazamiento, diseño, instalación, operación y mantenimiento de OSS.</li> <li>Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul> |
| -0010                       | <b>Definiciones</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cambiaron varias definiciones para que sean más claras y consistentes en toda la norma.</li> <li>Se agregaron nuevas definiciones para resolver dudas sobre la aplicación del texto actual de la norma.</li> <li>Se agregaron nuevas definiciones para resolver dudas sobre la aplicación del texto propuesto para la norma.</li> </ul>     |
| -0013                       | <b>Normas locales</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se creó un número de sección nuevo. Se separó la sección de Reglamentaciones locales a su propia sección, aparte de la sección de Planes de gestión local. La sección se renombró como Normas locales.</li> <li>Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>  |

| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección                | Propuestas de cambios   |
|-----------------------------|--|---|
| -0015                       | Planes de gestión local                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se quitó la sección de Reglamentaciones locales de esta sección y se movió a la sección -0013.</li> <li>• Se agregaron requisitos para las jurisdicciones locales de la salud de Puget Sound a fin de incluir planes de gestión local en relación con lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Áreas en las que el fósforo es un contaminante con valores de riesgo</li> <li>○ Áreas en las que el aumento del nivel del mar podría afectar la separación horizontal respecto de la superficie de agua</li> </ul> </li> <li>• Se agregaron requisitos para las jurisdicciones locales de la salud de Puget Sound a fin de incluir gastos del programa por actividad y por fuente, y crear una estrategia para las posibles faltas de fondos.</li> <li>• Se agregaron requisitos para que el LHO de cada condado de Puget Sound y el departamento revisen y aprueben sus LPM dentro de los 2 años de la entrada en vigor de la norma, y cada 5 años luego de ello, y revisarla según sea necesario.</li> <li>• Se cambió el proceso requerido para que el LHO pueda incluir el aporte del público en los LMP antes de enviarlos al departamento para su aprobación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Antes</u>, debía realizar una audiencia pública previa a la aprobación de un LMP nuevo o revisado por la junta de salud pública local.</li> <li>○ <u>Ahora</u>, puede brindar una oportunidad para el aporte del público luego de la revisión del LHO, antes de la aprobación de la junta de salud pública local.</li> </ul> </li> <li>• Se agregaron requisitos para que el LHO de cada registro de condado de Puget Sound informe anualmente al departamento los siguientes datos: cantidad de OSS, cantidad de OSS desconocidos identificados, cantidad de inspecciones por transferencia de propiedades realizadas y estado de cumplimiento según las inspecciones requeridas en la sección 246-272A-0270 del WAC (por su sigla en inglés, Código Administrativo de Washington).</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul> |
| -0020                       | Aplicabilidad                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se movió a la sección -0007.</li> </ul>  |
| -0025                       | Conexión al sistema de desagüe público | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aclaró desde dónde deben medirse los 200 pies (60 m) para determinar si se necesita una conexión al sistema de desagüe público.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>  |
| -0100                       | Tecnologías de desagüe                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cambiaron los Estándares Recomendados y Orientación (RS&amp;G, por su sigla en inglés) a Estándares Departamentales y Orientación (DS&amp;G, por su sigla en inglés).</li> <li>• Se quitó la referencia a las categorías de tecnología de desagües.</li> <li>• Se aclaró que el departamento puede quitar, restringir o suspender la aprobación de un producto porque no cumple con los requisitos de aprobación.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>  |

| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección   | Propuestas de cambios   |
|-----------------------------|---|---|
| -0110                       | <b>Productos de tratamiento patentados: certificación y registro</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregó el <i>Estándar NSF/ANSI 245: Sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas; reducción con nitrógeno</i> como método para verificar la reducción de nitrógeno en productos patentados de reducción de nitrógeno.</li> <li>• Se agregó el <i>Estándar NSF/ANSI 385: Sistema de tratamiento de aguas residuales; mecanismos de desinfección</i> como método para verificar la reducción bacterial con productos patentados de reducción bacterial.</li> <li>• Se agregaron permisos para que los fabricantes soliciten componentes sustitutos para la formulación de productos patentados en casos de falta de abastecimiento de la cadena de suministro o una interrupción en la producción similar.</li> <li>• Se actualizaron las referencias de los protocolos de prueba, incluido un protocolo para usar el método EPA 1664: Revisión B para verificar el rendimiento de productos de la Categoría 2.</li> <li>• Se agregaron requisitos para que los fabricantes de productos sigan los estándares departamentales de rendimiento en el sitio.</li> <li>• Se actualizó la <i>Tabla I: Requisitos de pruebas para productos de tratamiento patentados</i>, que ahora incluye referencias a protocolos de prueba, se agregó el método "EPA 1664: Revisión B" como un protocolo de prueba requerido para productos de la Categoría 2, y para una mayor claridad del texto.</li> <li>• Se actualizó la <i>Tabla II: Requisitos de informes de resultados de pruebas para productos de tratamiento patentados</i> para separar los niveles de desinfección de otros niveles de tratamiento con el fin de permitir un registro de productos de desinfección suplementarios (separados) y permitir la verificación de reducción bacterial del Nivel de desinfección 1 (DL 1) mediante pruebas de coliformes o <i>E. coli</i> en materia fecal, y para una mayor claridad del texto.</li> <li>• Se actualizó la <i>Tabla III: Requisitos de rendimiento para productos de tratamiento patentados</i> para separar los niveles de desinfección de otros niveles de tratamiento con el fin de permitir un registro de productos de desinfección suplementarios (separados) y la verificación de reducción bacterial mediante pruebas de coliformes o <i>E. coli</i> en materia fecal con el objetivo de actualizar los requisitos de verificación de reducción con nitrógeno, y para una mayor claridad del texto.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul> |
| -0120                       | <b>Registro de productos de tratamiento patentados: proceso y requisitos.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizó la descripción del proceso de registro de productos para que coincida con las prácticas actuales del departamento.</li> <li>• Se actualizaron las referencias de protocolos de prueba.</li> <li>• Se actualizó la referencia de tarifas del WAC (<i>sección 246-272-2000 del WAC</i>).</li> <li>• Se agregaron requisitos para que los fabricantes de productos verifiquen el rendimiento según los estándares y documentos de orientación del departamento. Se agregaron requisitos para que los fabricantes informen las razones de las fallas de los productos para cumplir con los estándares de rendimiento en el sitio del departamento.</li> <li>• Se realizó un cambio para requerir una declaración simple, en lugar de una declaración jurada, sobre cambios en los productos al momento de la renovación.</li> <li>• Se agregó una cláusula que indica que el departamento puede requerir planes de cumplimiento para los fabricantes de productos cuyos productos puedan implicar un riesgo para la salud pública.</li> </ul>   |

| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección  | Propuestas de cambios   |
|-----------------------------|--|---|
|                             |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregaron requisitos para los fabricantes que tienen disponible información de productos en sus sitios web.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>  |
| -0125                       | Transición de la lista de sistemas y productos aprobados a la lista de registro de productos de tratamiento. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se eliminó la sección por su carácter obsoleto.</li> </ul>   |
| -0130                       | Reducción bacterial.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se crearon niveles de tratamiento de desinfección (DL1, DL2 y DL3) separados de otros niveles de tratamiento (TLA, TLB y TLC) para brindar una mayor flexibilidad a los fabricantes a la hora de registrar sus productos de tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Permite que se registren productos de tratamiento sin una verificación de desinfección bacterial.</li> <li>○ Permite que se registren productos suplementarios.</li> <li>○ Permite que los fabricantes y diseñadores combinen elementos (que originalmente no se habían probado en conjunto) en un proceso de tratamiento para cumplir en mayor medida con las necesidades de ciertos lugares y reducir los costos.</li> </ul> </li> <li>• Se crearon nuevos estándares para la verificación de reducción bacterial en el nivel DL1 mediante pruebas de <i>E. coli</i>.</li> <li>• Se quitaron las partes del texto obsoletas referidas a pruebas relativas a versiones anteriores de estándares y protocolos.</li> <li>• Se agregó el <i>Estándar NSF/ANSI 385: Sistema de tratamiento de aguas residuales; mecanismos de desinfección</i> como método opcional para verificar la reducción bacterial con productos patentados de reducción bacterial.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul> |
| -0135                       | Transición de la lista de sistemas y productos aprobados a la lista de registro de reducción bacterial.      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se eliminó la sección por su carácter obsoleto.</li> </ul>   |

| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección   | Propuestas de cambios   |
|-----------------------------|---|---|
| -0140                       | Registro de productos de distribución patentados  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizó el título de la sección (subtítulo).</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>   |
| -0145                       | Registro de productos de distribución patentados: proceso y requisitos.                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizó el texto para que coincida con los requisitos y procesos de la sección de productos de tratamiento (-0120) y para que incluya las prácticas actuales de registro de productos del departamento.</li> <li>• Se actualizó la referencia de tarifas del WAC (<i>sección 246-272-2000 del WAC</i>).</li> <li>• Se agregaron requisitos para los fabricantes que tienen disponible información de productos en sus sitios web.</li> <li>• Se agregó una cláusula de planes de cumplimiento para los fabricantes de productos cuyos productos puedan implicar un riesgo para la salud pública.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>   |
| -0150                       | Transición de la lista de sistemas y productos aprobados a la lista de registro de reducción bacterial. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se eliminó la sección por su carácter obsoleto.</li> </ul>   |
| -0170                       | Permisos de desarrollo de productos.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>  |
| -0175                       | Transición del programa de sistemas experimentales a la solicitud de registro de productos.             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se eliminó la sección por su carácter obsoleto.</li> </ul>   |
| -0200                       | Requisitos para permisos.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aclaró cuándo se requieren y cuándo no se requieren permisos mediante la introducción de término nuevo: "reparación menor".</li> <li>• Se incorporaron disposiciones para los requisitos en el sitio de la <i>sección 332-130-145 del WAC, Requisitos de elementos topográficos en mapas</i> (norma del DNR). Por ejemplo, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Una referencia de los símbolos utilizados</li> <li>○ Barras gráficas de escala y escalas de planos</li> <li>○ Datos verticales como "supuesto", "NAVD 88", "NSRS", o "desconocido"</li> <li>○ Nombre, firma, sello e información de contacto del diseñador</li> <li>○ Un declaración sobre el límite de uso que indica que el plan del sitio no es certificado de inspección</li> </ul> </li> </ul> |

| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección           | Propuestas de cambios  |
|-----------------------------|-----------------------------------|--|
|                             |                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregaron nuevos requisitos para los planes de sitios, que ahora incluyen lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Separación horizontal de la lista de funciones en el sitio de la Tabla IV</li> <li>○ Un estándar de mejora y mejoras relativas para los elementos de los sistemas</li> </ul> </li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>  |
| -0210                       | Ubicación.                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizó la <i>Tabla IV: Separaciones horizontales mínimas</i>, para que incluya los siguientes cambios en relación con los Elementos que requieren distancias mínimas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se eliminó "línea de succión".</li> <li>○ Se agregó "pozos de agua potable no públicos".</li> <li>○ Se combinaron las fuentes de agua superficial pública con las fuentes de agua potable públicas.</li> <li>○ Se agregaron "superficies de agua potable no públicas o agua superficial".</li> <li>○ Se agregó la categoría "agua potable no pública en contenedores de almacenamiento en tierra".</li> <li>○ Se agregó "servidumbre de paso para línea de abastecimiento de agua".</li> <li>○ Se agregó "circuito geotermal cerrado o línea de agua presurizada no potable".</li> <li>○ Se agregó "estanque de almacenamiento de sistemas de recolección de agua de lluvia".</li> <li>○ Se agregó "estanque de drenado de líneas de recolección de agua de lluvia".</li> <li>○ Se agregó "canal de riego o estanque de riego".</li> <li>○ Se agregó "drenado subterráneo de agua de lluvia o componente de dispersión".</li> <li>○ Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul> </li> <li>• Se agregó una declaración para indicar que los componentes especificados para OSS prevalecen en caso de conflicto con los componentes especificados para agua de lluvia.</li> <li>• Se quitó la opción que permite que el LHO reduzca la separación horizontal de componentes de OSS de piscinas internas a 2 pies (60 cm).</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul> |
| -0220                       | Evaluación del suelo y del sitio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se quitó el requisito de informar sobre líneas de succión en el sitio y del informe de evaluación del suelo.</li> <li>• Se actualizó la <i>Tabla V: Descripciones de tipos de suelo</i>, para una mayor claridad.</li> <li>• Se agregó la opción de que el LHO pueda requerir un sitio de reemplazamiento y una nueva evaluación del suelo si el sitio se modificó luego de la evaluación del suelo inicial.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>   |

| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección  | Propuestas de cambios   |
|-----------------------------|--|---|
| -0230                       | <b>Requisitos de diseño: generales.</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cambiaron los requisitos que indicaban que "el propietario de una residencia unifamiliar no puede encargarse del diseño del OSS de una residencia adyacente a la costa marina" a "el propietario de una residencia no puede encargarse del diseño del OSS de una residencia que esté a menos de 200 pies (60 m) de la costa marina".</li> <li>• Se actualizaron las referencias al capítulo 246-272C del WAC sobre la normativa para tanques de desagüe.</li> <li>• Se cambió la sección de diseño de cálculo de flujo para diferenciar los requisitos de diseño de cálculo de flujo (y requisitos relacionados) para una vivienda unifamiliar con una vivienda adicional que utilizan un único OSS de los requisitos para viviendas múltiples que utilizan un único OSS.</li> <li>• Se actualizó la <i>Tabla VI: Niveles de rendimiento y método de distribución de componentes de tratamiento</i> con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reducir los niveles requeridos de tratamiento y desinfección de los niveles de tratamiento B y DL2 a los niveles de tratamiento C y DL3 para los tipos de suelo 2 a 6 en lugares con profundidades del suelo que van de 18 pulg. (45 cm) a 24 pulg. (60 cm). Una revisión bibliográfica reveló que el suelo debe tenerse más en cuenta a la hora de elegir el tratamiento.</li> <li>○ Se incorporaron cambios a los estándares de tratamiento (se separaron los niveles de desinfección de otros niveles de tratamiento).</li> </ul> </li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul> |
| -0232                       | <b>Requisitos de diseño: tamaño de cámaras sépticas.</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cambió el tamaño mínimo de cámaras sépticas de 900 galones (3400 l) a 1000 galones (3800 l).</li> <li>• Se agregaron referencias al <i>capítulo 246-272C del WAC, Tanques de sistemas de desagüe en el sitio</i>.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>  |
| -0233                       | <b>Requisitos de diseño: tamaño de cámara de bombeo.</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregó una sección nueva.</li> <li>• Se definieron requisitos para el tamaño de cámaras de bombeo.</li> <li>• Se definió el término "tanque de bombeo".</li> </ul>  |
| -0234                       | <b>Requisitos de diseño: componentes de drenado en el suelo.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modificó la <i>Tabla VIII: Índices de carga hidráulica</i>; se agregó una Columna B opcional nueva para permitir índices de carga más altos en efluentes procesados con un mayor nivel de tratamiento. Esto permite tener superficies de drenaje más pequeñas si el efluente tiene un mayor nivel de tratamiento.</li> <li>• Se cambió el requisito que indicaba que la superficie de drenaje de reserva siempre debe tener el tamaño completo para permitir su reducción si la superficie de drenaje principal se reduce, según lo decidiera el LHO.</li> <li>• Se agregó el requisito de que las camas de grava tengan un mínimo de 1 lado cada 3 pies de ancho.</li> <li>• Se quitaron las referencias obsoletas.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>   |

| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección  | Propuestas de cambios  |
|-----------------------------|--|--|
| -0238                       | <b>Requisitos de diseño: facilitar el funcionamiento, control y mantenimiento.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cambió el requisito de que "las gravas de OSS con filtros de efluente de tanques de desagüe tengan puertos de acceso luego de completar su instalación" por el requisito de que "todos los OSS tengan puertos de acceso luego de completar su instalación".</li> <li>• Se agregó el requisito de instalar al menos un punto de observación en cada lateral del SSAS.</li> <li>• Se agregó el requisito de que las unidades de desinfección deben incluir un puerto de fácil acceso vertical para la toma de muestras.</li> <li>• Se aclaró que los sistemas subterráneos de goteo se excluyen del requisito de tener puntos de control en el dispositivo de distribución y la superficie de drenado.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>  |
| -0250                       | <b>Instalación</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aclararon restricciones sobre cuándo el LHO puede permitir al propietario de una SFR (vivienda unifamiliar) instalar un OSS. Se cambió el texto de "adyacente a la costa marina" a "distancias específicas a la superficie de agua marina y superficies de agua" y se descartaron las reparaciones correspondientes de la Tabla X.</li> <li>• Se agregaron referencias al <i>capítulo 246-272C del WAC, Tanques de sistemas de desagüe en el sitio.</i></li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>   |
| -0260                       | <b>Inspección</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregaron cláusulas del <i>Proyecto de ampliación de la Ley del Senado 5503 (2019)</i>, cuyo código es <i>RCW (por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington) 43.20.065</i> (solo en inglés), que incluyen lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Un funcionario de salud local (LHO, por su sigla en inglés) o un inspector profesional certificado coordinará y obtendrá permiso del propietario antes de realizar una inspección.</li> <li>○ Se prohíbe a los LHO requerir servidumbres como condición del permiso para la inspección o el mantenimiento del OSS que estén en la misma propiedad que utiliza el desagüe.</li> </ul> </li> <li>• Se definen requisitos mínimos para las inspecciones de transferencia de propiedades y las evaluaciones de rutina de OSS obligatorias.</li> <li>• Se definen requisitos para que las inspecciones por transferencia de propiedad se informen a la LHJ en un formulario aprobado por un LHO.</li> <li>• Se aclaró que la LHJ puede requerir un informe de inspección adicional, o cualquier otra información, para las inspecciones de rutina.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul> |
| -0265                       | <b>Planos de registro.</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>   |
| -0270                       | <b>Funcionamiento, control y mantenimiento: responsabilidades del propietario</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregó un requisito para que el propietario solicite asistencia a la LHJ si el OSS falla.</li> <li>• Se agregó el requisito de que el propietario debe obtener la aprobación del funcionario de salud local para comenzar a usar el OSS.</li> <li>• Se cambió el requisito de que el propietario debe realizar evaluaciones de rutina de su OSS al requisito de que el propietario reciba una evaluación de rutina, según se define en - 0260.</li> </ul>  |



| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección     | Propuestas de cambios  |
|-----------------------------|-----------------------------|--|
|                             |                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregó el requisito de que el propietario debe realizar una inspección de su OSS por parte de un tercero profesional antes de la transferencia de propiedad. Este requisito comenzará a aplicarse 2 años luego de la entrada en vigencia de la norma. Se incluyeron cláusulas que indican que un LHO podrá:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Quitar el requisito de inspección previo a la transferencia de propiedad si la LHJ tiene evidencia de que el OSS cumple con las inspecciones de rutina (según lo requerido en -0270(1)(e)).</li> <li>○ Verificar los resultados de la inspección por transferencia de propiedad.</li> <li>○ Requerir inspecciones o requisitos adicionales.</li> </ul> </li> <li>• Se agregaron requisitos de que los resultados de inspecciones por transferencia de propiedad se informen a la LHJ en un formulario aprobado por un LHO.</li> <li>• Se agregó una cláusula que indica que el LHO puede requerir plazos para el cumplimiento de reparación de fallas descubiertas durante inspecciones por transferencia de propiedad.</li> <li>• Se prohíbe a los propietarios usar cualquier proceso de descontaminación, a menos que sea aprobado por el LHO.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>  |
| -0278.                      | <b>Descontaminación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregó una sección nueva.</li> <li>• Se agregó la opción de que el funcionario de salud local pueda desarrollar una política de descontaminación.</li> <li>• Se agregaron requisitos mínimos para la descontaminación.</li> <li>• Se agregaron requisitos para que el departamento mantenga documentación acerca de la descontaminación.</li> </ul>  |
| -0280                       | <b>Reparación de fallas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aclaró que el LHO puede autorizar un OSS que cumpla con la Tabla X solo en caso de reparación.</li> <li>• Se agregaron cláusulas de <i>RCW 43.20.065</i>, que estipulan lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se dará prioridad a permitir una reparación o el reemplazo de un sistema de OSS convencional (que consiste de una cámara séptica y un campo de drenaje) por un OSS convencional similar que cumpla con los estándares y brinde un tratamiento a largo plazo equivalente.</li> <li>○ Se permitirán reparaciones que utilicen las alternativas más económicas que cumplan con los estándares.</li> <li>○ El LHO no podrá imponer ni permitir la imposición de requisitos de rendimiento más estrictos para instituciones privadas que para públicas en OSS equivalentes.</li> </ul> </li> <li>• Se agregó el requisito de que el LHO debe evaluar todos los desagües no permitidos para determinar si implican un riesgo para la salud pública. Si se determinara que existe un riesgo para la salud pública, el LHO deberá requerir un plan de cumplimiento.</li> <li>• Se agregó el requisito de que el LHO debe informar al departamento las fallas que estén dentro de los 200 pies (60 m) de distancia de áreas de criaderos de mariscos.</li> <li>• Se agregó una cláusula que indica que el LHO puede requerir un plan de cumplimiento para fallas descubiertas durante inspecciones por transferencias de propiedad.</li> <li>• Se aclararon las opciones para propietarios en casos de falla.</li> </ul> |

| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección  | Propuestas de cambios  |
|-----------------------------|--|--|
|                             |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregó una nueva <i>Tabla IX: Opciones y métodos para reparar una falla de OSS</i> para que explique de mejor manera las opciones para los propietarios en caso de fallas.</li> <li>• Se agregó el requisito de que el diseñador del OSS debe evaluar las causas de la falla antes de diseñar la reparación o reemplazar el OSS.</li> <li>• Se agregó el requisito de que el diseñador del OSS deberá minimizar el impacto de la descarga de fósforo en áreas en las que el fósforo haya sido identificado como un contaminante con valores de riesgo según un LMP.</li> <li>• Se actualizó y renombró la <i>Tabla X: Niveles de rendimiento de componentes de tratamiento para reparaciones de OSS que no cumplen con las separaciones horizontales y verticales</i>, para incorporar cambios a los estándares de tratamiento (se separaron los niveles de desinfección de otros niveles de tratamiento) y corregir inconsistencias con la sección 246-272A-0230 del WAC.</li> <li>• Se actualizó el texto y la estructura con fines de claridad y consistencia.</li> </ul>   |
| -0282                       | <b>Reparación menor de desperfectos</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregó una sección nueva.</li> <li>• Se agregó el requisito de que los LHO pueden requerir una reparación menor de un desperfecto para que un sistema continúe funcionando.</li> <li>• Se agregó una cláusula que indica que el LHO puede requerir un permiso para una reparación menor de un desperfecto.</li> <li>• Se agregó un opción para que el LHO pueda requerir al propietario que envíe información en relación con las reparaciones menores.</li> </ul>   |
| -0290                       | <b>Ampliaciones</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad y consistencia.</li> </ul>  |
| -0300                       | <b>Abandono</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aclaró que los tanques y otros contenedores de desagües pueden extraerse del lugar o dejarse emplazados allí.</li> <li>• Se agregó el requisito de que los tanques vacíos deben llenarse con tierra o grava si se dejan en el lugar.</li> <li>• Se agregó un requisito en relación con el nivelado de terrenos y los alrededores.</li> <li>• Se aclaró el proceso.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>  |
| -0320                       | <b>Requisitos para desarrollos, subdivisiones y áreas mínimas de terreno</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cambió el título de la Tabla XI.</li> <li>• Se aumentó el mínimo de terreno requerido de la <i>Tabla XI: Área de terreno mínima requerida para residencias unifamiliares o volumen del sistema de desagüe</i>, para lotes que se aprovisionan de agua de red, de 500 pies cuadrados (150 m<sup>2</sup>) a 1000 pies cuadrados (300 m<sup>2</sup>), de acuerdo con el tipo de suelo. Esto cambia el tamaño mínimo de lote de la Tabla XI de 12,500 pies cuadrados (3,800 m<sup>2</sup>) a 13,000 pies cuadrados (3950 m<sup>2</sup>) para todos los lotes que se aprovisionen de agua de red.</li> <li>• Se agregó el requisito de "área de terreno mínimo utilizable" a la Tabla XI. Este es un requisito nuevo. (Consulte las definiciones para ver la definición de área de terreno mínimo utilizable).</li> <li>• Se quitaron las referencias al Método I y al Método II de medición de tamaños de lotes.</li> <li>• Se agregó una nueva metodología y una nueva <i>Tabla XII: Carga permitida máxima de nitrógeno (TN) por día según tipo de suministro de agua, tipo de suelo y área de terreno para desarrollos que no cumplen con los requisitos de la Tabla XI.</i></li> </ul> |

| WAC<br>Número<br>de sección | Título de la<br>sección   | Propuestas de cambios  |
|-----------------------------|---|--|
|                             |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cambió el tamaño mínimo de lote de 12,500 a 13,000 pies cuadrados (3,800 m<sup>2</sup> a 3950 m<sup>2</sup>) para todos los lotes nuevos que se aprovisionen fuentes no públicas de agua.</li> <li>• Se redujo el volumen máximo de unidad de desagüe por acre de 3.5 a 3.35 (14,000 m<sup>2</sup> a 13,500 m<sup>2</sup>) para todos los lotes que se aprovisionen de agua de red tanto para la Tabla XI como para la Tabla XII debido al cambio de tamaño mínimo de lote de 12,500 a 13,000 pies cuadrados (3,800 m<sup>2</sup> a 3950 m<sup>2</sup>) para todos los lotes que se aprovisionan de agua de red (Tabla XI).</li> <li>• Se agregó una opción para zonas de protección de suministro de pozos de agua potable si se realizan subdivisiones en múltiples lotes (que atraviesan líneas de lotes) si se proporciona un documento de compromiso restrictivo a cada propietario de la propiedad afectada.</li> <li>• Se aclaró el texto para explicar que el LHO puede autorizar un OSS en un lote preexistente del que se haya registrado un incumplimiento de los requisitos de área mínima de terreno solo si cumple con los requisitos del capítulo 246-272A del WAC, sin el uso de una exención conforme a la sección 246-272A-0420 del WAC.</li> <li>• Se actualizó el texto y la estructura con fines de claridad y consistencia.</li> </ul> |
| <b>-0340</b>                | <b>Certificación de proveedores de instalación, desagote y mantenimiento.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregaron requisitos para que los funcionarios de salud local (LHO, por su sigla en inglés) establezcan procedimientos de aprobación para los proveedores de servicios de mantenimiento. Se agregaron excepciones para que los LHO puedan permitir equivalencia de programas de otras jurisdicciones locales de la salud o terceros.</li> <li>• Se aclaró que el LHO tiene la autoridad de definir un proceso de certificación para que propietarios puedan inspeccionar su propio OSS.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>   |
| <b>-0400</b>                | <b>Grupo de asesoramiento técnico.</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizó el título de la sección (subtítulo).</li> <li>• Se agregó el requisito que los miembros del Grupo de Asesoramiento Técnico (TAG, por su sigla en inglés) se eligen por un cargo de 3 años.</li> <li>• Se agregaron nuevas profesiones a la lista de posibles miembros del TAG.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad y consistencia con el resto de la norma.</li> </ul>  |
| <b>-0410</b>                | <b>Grupo de asesoramiento de políticas.</b>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizó el título de la sección (subtítulo).</li> <li>• Se agregó el requisito que los miembros del Grupo de Asesoramiento de Políticas (PAG, por su sigla en inglés) se eligen por un cargo de 3 años.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad.</li> </ul>   |
| <b>-0420</b>                | <b>Exención respecto de las normas estatales.</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregaron requisitos para que el departamento publique un informe anual que resuma las exenciones emitidas durante el año anterior.</li> <li>• Se actualizó el texto con fines de claridad y consistencia con el resto de la norma.</li> </ul>   |